

Cámara aprueba parcialmente Ley de Presupuestos 2026 con rechazo de 14 partidas clave

Description

La Cámara de Diputados y Diputadas culminó este martes la discusión en primer trámite constitucional de la Ley de Presupuestos 2026, aprobando 19 de las 33 partidas que componen el proyecto de gastos del sector público para el próximo año. Las 14 partidas rechazadas incluyen ministerios estratégicos como Educación, Salud, Seguridad Pública, Energía y Medio Ambiente, informo la sala de prensa de la cámara baja.

Partidas aprobadas y rechazadas

Durante dos jornadas de debate, la Sala dio su visto bueno a las partidas de Vivienda, Transportes, Desarrollo Social, Mujer, Cultura, Ciencia, Ministerio Público y el Servicio Electoral. A estas se suman las aprobadas el lunes: Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría, Economía, Hacienda, Justicia, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura, Bienes Nacionales y Trabajo.

En tanto, fueron rechazadas las provisiones presupuestarias de Presidencia, Interior, Relaciones Exteriores, Educación, Salud, Minería, Segegob, Segpres, Energía, Medio Ambiente, Deporte, Seguridad Pública, gobiernos regionales y Tesoro Público.

Seguridad Pública: rechazo transversal

Uno de los rechazos más contundentes fue el de la partida de Seguridad Pública, que se discutió por primera vez desde la creación del nuevo ministerio. Con apenas 5 votos a favor, 116 en contra y 9 abstenciones, la Sala manifestó su descontento por la reducción de fondos para el Plan contra el crimen organizado y prevención del delito, así como por el congelamiento de recursos destinados a las policías.

Los parlamentarios criticaron que el Gobierno no atiende una demanda fundamental de la ciudadanía en materia de seguridad.

Vivienda: aumento de subsidios

Por el contrario, la partida de Vivienda logró aprobarse tras acuerdos alcanzados con el Ejecutivo. El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, informó que se acogió la solicitud parlamentaria de aumentar los subsidios DS49 de 25 mil a 40 mil unidades, con un incremento de 17,4 millones de UF.



Grau destacó que el Plan de Emergencia Habitacional ha entregado 230 mil de las 260 mil soluciones habitacionales comprometidas, y que se dejarán más de 120 mil casas para ser inauguradas por el próximo Gobierno.

Debate por carteras políticas y Medio Ambiente

El rechazo a las partidas de Segegob y Segpres se fundamentó en propuestas de la UDI y republicanos para eliminar ambas carteras y traspasar sus funciones al Ministerio del Interior, buscando reducir el aparato estatal.

En cuanto al Ministerio del Medio Ambiente, sectores de la bancada republicana sostuvieron que representa una amenaza al crecimiento económico. Sin embargo, otros parlamentarios pidieron mayores recursos para programas de reciclaje municipal y denunciaron problemas de contaminación, como el caso de Codelco en Antofagasta.

El ministro Grau defendió la gestión ambiental, señalando que este año cerrará con el mayor número de proyectos aprobados, por 34 mil millones de dólares, y que la protección ambiental es compatible con la inversión.

Indicaciones sobre migración

La Sala aprobó indicaciones del diputado Frank Sauerbaum que prohíben la implementación de procesos de regularización extraordinaria de extranjeros en situación irregular con cargo a la Ley de Presupuestos 2026. Además, se estableció que en el proceso de Admisión Escolar 2027, el Ministerio de Educación deberá priorizar la asignación de vacantes a chilenos y extranjeros en situación regular.

También se rechazó el artículo gubernamental que limitaba a 6.500 el traspaso de honorarios a contrata en la administración del Estado, aprobándose en su lugar una indicación que otorga mayor flexibilidad a los jefes de servicio. El Ejecutivo anunció reserva de constitucionalidad sobre estas normas.

Próximos pasos

El proyecto de Ley de Presupuestos 2026 pasará ahora a segundo trámite constitucional en el Senado, donde deberá revisarse especialmente la reposición de recursos para las 14 partidas rechazadas por la Cámara.

Entre otros puntos aprobados, se estableció que todos los órganos del Estado deberán informar a la Comisión Mixta de Presupuestos, antes del 31 de enero de 2026, sobre el avance de los procesos disciplinarios por mal uso de licencias médicas.

El Maipo

Date Created

Noviembre 2025